

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado promiscuo de Familia de Salamina Caldas, 16 de agosto de 2022, radicado: 2022-00047. Pasa a despacho de la señora Juez el presente proceso, informando, que de las excepciones propuestas en el presente trámite se corrió traslado a la parte actora quien efectuó el correspondiente pronunciamiento.



JORGE EDUARDO MONTES ESCOBAR  
Secretario



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
SALAMINA, CALDAS

Radicado 2022-00047  
Interlocutorio No. 535

Salamina, Caldas, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, dentro del presente trámite ejecutivo de alimentos promovido por la señora Alejandra Acevedo Ramírez, en contra del señor José Kenedy Acevedo Escobar, agotado el respectivo trámite de excepciones, de conformidad con el numeral 2 del artículo 443 del Código General del Proceso, se dispone FIJAR FECHA para el día VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022 a partir de las 9:00 de la mañana, con el fin de llevar a cabo la audiencia del artículo 392 ídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIELA RIOS MARTINEZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DE  
FAMILIA  
SALAMINA, CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el  
Estado del 17 de Agosto de 2022

JORGE EDUARDO MONTES ESCOBAR  
Secretario